
DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Y COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

La Mañana. Santiago. N° 26 (06. VI.32), pág. 2.

Entre los comentarios que el nuevo Gobierno ha promovido en, diversos círculos especialmente interesados en desvirtuado y atacarlo, porque significa la total ruina de sus tradicionales privilegios, se hace especial hincapié en el hecho de que se trata de un puro y simple procedimiento militar.

Por eso creo necesario declarar a la opinión pública del país, en el nombre de la Junta como jefe de las Fuerzas Armadas, que el movimiento revolucionario del 4 de junio ha sido la realización de las más profundas aspiraciones del pueblo y no obedece a otro fin que el de satisfacerlas y remediar con nuevas y adecuadas soluciones la angustiosa situación en que un régimen de oligarquía y de injusticia ha sumido al país.

La desorganización moral, la lenta pero efectiva corrupción de la conciencia ciudadana, consecuencias ineludibles de la ceguera de los gobiernos anteriores y de su total desinterés por los problemas vitales de la nación: la influencia desorientado» de la gran prensa asalariada del imperialismo extranjero y de los intereses de la plutocracia gobernante, la falta de partidos capaces de encauzar coordinadamente los anhelos sociales y de analizar con criterio renovado la compleja realidad actual, hacían punto menos que imposible toda innovación efectiva dentro de los recursos legales e inútil todo intento que no se apoyara en una fuerza organizada.

El paso preliminar del cambio de régimen sólo podía darse, o mediante una revolución en que el pueblo reivindicase violentamente entre la sangre y el saqueo sus derechos tanto tiempo postergados, o con el apoyo que las fuerzas armadas prestasen a un grupo de hombres conscientes de su verdadero deber ante la inercia de los poderes públicos y la lenidad de los procedimientos liberales.

La participación de la aviación, ejército y carabineros en la revolución del 4 de junio ha sido meramente la de una fuerza decisiva, convencida de que su acción era imprescindible y urgente, y convencida también de que por sobre el respeto al caduco legalismo constitucional estaban el porvenir de la patria y la felicidad del pueblo. Su injerencia en la gestión administrativa del actual Gobierno se reduce a lo estrictamente indispensable: lo que atañe a la dirección técnica de su ministerio, y todas las fuerzas de su acción debe ser dirigida a impedir que se desvíe de la finalidad socialista que la impulsó a actuar contra el régimen oligárquico existente.

El señor Arturo Puga no preside la Junta de Gobierno en calidad de general retirado de las filas desde hace varios años, sino en razón de su prestigio personal y de su actuación diplomática. Mi rol ha sido el de unificar las fuerzas militares para la feliz resolución de un estado de cosas que, como ciudadano, me parecía insostenible.

Esta franca declaración no tiene otro objeto que desvanecer las imputaciones interesadas y malévolas de los que, simulando la defensa de una civilidad que no está en manera alguna amenazada, no hacen más que defender desesperadamente los restos de una preponderancia oprobiosa que sienten ya perdida para siempre y del único régimen en que podrían mediar sus ambiciones.

Más que todo, confío en que los hechos impondrán en breve, aún a los espíritus más recelosos, la evidencia de que la revolución del 4 de junio responde sólo a los vitales intereses de la nación, y que no podrá degenerar en una dictadura militar que está en pugna con las convicciones que nos guían y con la actitud ciudadana que siempre he sabido observar.

(Firmado) Coronel Marmaduke Grove